

Aportes interdisciplinarios a la represión política: el caso del ex Fuerte “El Morro” (1973-1985), región del Biobío, Chile

Interdisciplinary contributions to the notion of political repression: the case of the former Fort “El Morro” (1973-1985), Biobío region, Chile

Paula Tesche Roa¹, Javier González Alarcón² y Asef Antonio Inostroza³

¹Doctora en Ciencias Humanas, mención discurso y cultura, de la Universidad Austral de Chile (UACH). Investigadora y profesora asistente de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales de la Universidad Andrés Bello (UNAB), Sede Concepción. E-mail: paula.tesche@unab.cl

²Magíster en Historia de la Universidad de Concepción. Profesor adjunto de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales, Universidad Andrés Bello (UNAB), Sede Concepción, Chile. E-mail: jgonzalezalarcon1@gmail.com

³Doctor en Ciencias Médicas de la Universidad Austral de Chile (UACH). Profesor asociado de la Facultad de Medicina y la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Concepción (UdeC), Chile. E-mail: asefantonio@udec.cl

El presente trabajo ha sido redactado en el marco del proyecto de investigación “Memorias colectivas de lugares y/o sitios de memoria en Concepción: Emociones desde los imaginarios locales vividos”, FONDECYT de Iniciación N.º 11170069.

Los autores agradecen a la Corporación Mutualista Bautista Van Schouwen Vasey, por la información aportada en las entrevistas.

Facultad de Educación y Ciencias Sociales,
Universidad Andrés Bello (UNAB), Sede Concepción.
Concepción, Chile.

Resumen

Esta investigación aborda la noción de represión política que, atendiendo a su complejidad, requiere un enfoque interdisciplinario que considera, además de las disciplinas de la historia, las ciencias políticas o la psicología social, los aportes de la filosofía. Interesa precisar que la represión política tiene entre sus objetivos desintegrar la cohesión social y política, mediante la modificación del vínculo del sujeto con el mundo, entendida, en este estudio, como resonancia. Para ello, se investiga el caso del ex Fuerte “El Morro” (1973-1985), centro clandestino de detención y tortura instaurado durante la

dictadura chilena cívico militar (1973-1990). Como método, se realizan estudios de caso que consideran entrevistas semiestructuradas, así como la revisión de fuentes de información histórica y de testimonios de sobrevivientes del lugar. Las fuentes secundarias son de tipo académicas, de prensa y audiovisuales. Los principales resultados destacan la noción de resonancia como un modelo que permite comprender, en los vínculos sociales, la relevancia de valores políticos.

Palabras clave: represión política, violencia política, resonancia, centro de detención y tortura ex Fuerte “El Morro”, dictadura chilena cívico militar.

Abstract

This research addresses the notion of political repression which, considering its complexity, requires an interdisciplinary approach that considers in addition to the disciplines of history, political science or social psychology, the contributions of philosophy. In this regard, the complexity is linked to the semantic richness of the word repression that allows formulating some philosophical questions that can be answered from social psychology regarding the notion of trauma and violence, and from political science considering the concept of social control. Thus, the relationships and distinctions between repression and associated concepts are established in a multidimensional way and through mutual influences. It is interesting to specify that political repression has among its objectives, to disintegrate social and political cohesion, by modifying the subject's bond with the world, which has three dimensions: orientation or disposition to action towards and with the other, values personal, social and political and the nexus with the collective. In this study, resonance is understood as the mutual influence or co-variation between the subject and the world in each of these dimensions in a complementary or synchronous way. To this end, the case of the former Fort "El Morro" (1973-1985), located in the coastal zone of the Biobío region, and with an important historical antecedent of military occupation, which functioned as a clandestine detention and torture center, is being investigated during the Chilean civic-military dictatorship (1973-1990). As a method, case studies are carried out, which consider semi-structured interviews, the objective of which was to account for the experience of repression as a form of harm justified by State agents. Historical information sources that detail the background on the civic military coup in the Biobío region, mainly in the city of Concepción, and testimonies of survivors of the place that relate the repressive events of which they were direct

witnesses were also reviewed. The secondary sources are academic, which in this study constitute the interdisciplinary theoretical contributions to support the notion of repression. The secondary press and audiovisual sources used are of a recent nature and reveal other historical antecedents that allowed the declaration of the site as a historical monument. The main results highlight the notion of resonance as a comprehensive model that allows a broad and complex visualization of social and political phenomena such as the case of repression, emphasizing the interactions between the subjects and institutions that make up a socio-political network. The main finding is linked to the concept of resonance, understood not only as an identification of the group with political ideology but as a proposal that, from the contributions of philosophy, articulates social ties with political values. In this regard, the resonance that considers the social ties sustained in political relationships, favors reconsidering subjectivity and social ties in relation to transcendental political principles that guide subjectivities towards the restitution of social and political cohesion. In this sense, resonance can be considered a fundamental notion since it illuminates the nexus between the social and the political from another perspective. In this way, it can be affirmed that a projection of this study consists of exploring political phenomena attending to historical, spatial and temporal dimensions from different disciplines, particularly highlighting the contribution of philosophy, whose questions can collaborate with the study of historical events from new prospects.

Keywords: political repression, political violence, resonance, detention and torture center former Fort "El Morro", Chilean military civic dictatorship.

Introducción

Este artículo tiene como principal objetivo describir y analizar la represión política en el contexto de un centro de detención y tortura

establecido durante la dictadura chilena cívico militar (1973-1990). Al respecto, se ha constatado que la noción de represión política debe ser reconsiderada atendiendo a las diversas complejidades que comprenden los marcos históricos, políticos y espaciales, desde una perspectiva interdisciplinaria que involucra principalmente la historia, pero también la psicología social, las ciencias políticas y, en especial, la filosofía. Esta aproximación se detalla en la primera sección del artículo como una forma de precisar la noción de represión política y de ampliar su significación. En la segunda sección, se caracteriza el contexto histórico-político de la dictadura cívico militar chilena en el centro clandestino de detención y tortura, ex fuerte “El Morro”, ubicado en la ciudad de Talcahuano, perteneciente a la Región del Biobío y operativo, en esta calidad, entre los años 1973 y 1985. El principal supuesto de este artículo, que se analiza en la última sección, es que la noción de represión política requiere, para su comprensión, de los aportes de la filosofía, que permiten precisar que la represión política tiene entre sus objetivos desintegrar la cohesión social y política por medio de la modificación de la resonancia. La investigación es de tipo exploratoria descriptiva, utiliza una metodología cualitativa¹, con un enfoque fenomenológico, centrada en el análisis de casos de sujetos pertinentes al estudio. La recolección de datos considera entrevistas semiestructu-

radas y revisión de material testimonial de sobrevivientes. Además, se utilizaron fuentes de prensa y un documental² realizado en 2017 por la Corporación Mutualista Bautista Van Schouwen Vasey³, que presenta información sobre el ex fuerte “El Morro” y reúne testimonios de ex militantes del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), quienes fueron el principal objetivo de la represión política del lugar en estudio.

Como una forma de introducir la noción de represión política, interesa presentar algunos antecedentes sobre la historia nacional y local en referencia al macrocontexto de la dictadura cívico militar tanto a nivel nacional como en el Gran Concepción⁴, que comprende diversas comunas, entre ellas Talcahuano. Al respecto, autores como Garcés y de la Maza (1985), que han periodizado los 17 años de dictadura, sostienen que entre 1973 y 1975 se desarrolló la represión política más brutal, generalizada y sistemática en contra de la cúpula central de la Unidad Popular y los movimientos sociales. Desde 1976 hasta 1981, se vislumbra la reorganización y rearticulación de estos últimos, y emergen las primeras expresiones de organización social, principalmente en el mundo poblacional. Entre 1982 y 1986, en un contexto de crisis económica y de ausencia de vías de expresión, el descontento social aumenta y la población busca las maneras de manifestarse,⁵ por lo que se radicaliza el movimiento poblacional y aumenta la represión dictatorial,

¹El proceso de análisis de datos cualitativos implica, fundamentalmente, el ordenamiento de datos y la presentación de resultados (Flores-Kanter y Medrano, 2019).

²El documental titulado “El Morro: centro clandestino de tortura” (2017) fue dirigido por Carlos Fritz y producido por la Corporación Mutualista Bautista Van Schouwen Vasey. Tiene por principal objetivo visibilizar las detenciones y torturas para poner fin a su condición de clandestinidad.

³La Corporación lleva su nombre en homenaje a Bautista Van Schouwen Vasey, uno de los fundadores del Movimiento de Izquierda Revolucionaria y miembro del Comité Central. Después del golpe de Estado, pasó a la clandestinidad, y se encontró en calidad de detenido desaparecido desde el 13 de diciembre de 1973.

⁴Según Hilario Hernández (1983), el Gran Concepción es la conurbación constituida por la ciudad de Concepción como centro de operaciones públicas y privadas; por el complejo portuario industrial siderúrgico y petroquímico Talcahuano-San Vicente; los espacios tradicionales de la loza y el vidrio Penco y Lirquén; Chiguayante y Tomé como centro textil; y las localidades de Coronel y Lota, como ciudades del carbón.

⁵En este período se inician las primeras jornadas de protesta nacional en contra de la dictadura. La Policía de Investigaciones y Carabineros reprimen activamente a manifestantes, pobladores y, en forma selectiva, a los partidos políticos

lo que convirtió esta etapa en la segunda de mayor represión política. Finalmente, entre 1987 y 1990, los intereses de las autoridades *de facto* y de los partidos de oposición se vuelcan al plebiscito de 1988 (Iglesias, 2011). En Chile, la represión política desde el golpe militar se constituye como un proceso ininterrumpido de graves violaciones a los derechos humanos,⁶ que se concretaron en regimientos, estadios, cuarteles, cárceles, comisarías, retenes de carabineros, entre otros. La Junta de Gobierno,⁷ convencida de la urgencia de una purificación ideológica nacional, instaura un combate a fondo contra los partidos de izquierda que, según los supuestos de la Junta, habían dado señas de preparación militar y vocación de resistencia armada. Las rápidas operaciones efectuadas el día del golpe cívico militar, el 11 de septiembre de 1973, dan cuenta de la planificación anticipada ante la posible insurgencia, pues, a los pocos días, los recintos utilizados como centros de detención y tortura ya estaban acondicionados (Cavallo et al., 2013). Todos aquellos partidarios del gobierno de Allende sufren la represión política, como allanamientos de viviendas, delaciones, flagelaciones, torturas, exilios y relegaciones, así como la muerte o desaparición, entre otras vulneraciones; y se registra un total final de víctimas según la revisión del Informe Valech de 2004, más las dos modificaciones realizadas en 2005 y en 2011 de 38 254 personas. La etapa de terror y censura lleva a suspender la militancia, el funcionamiento de los partidos políticos y la clausura de la prensa de izquierda (Garretón, 1998), entre

otras medidas represivas.

La Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), creada en octubre de 1973, fue una organización encargada de exterminar el marxismo y sus ideologías (Salazar, 2011), interrogando, clasificando y separando a los detenidos en los principales campos de concentración (Bitar, 1987; Ehijo y Seelman, 2003; Ibáñez, 2013; Salazar, 2013; Vega, 2017; Witker, 1975). Este organismo se constituyó como el principal aparato represivo que tuvo por objeto exterminar el Partido Comunista, el Partido Socialista y el Movimiento Izquierdista Revolucionario. Además, habilitó centros de detención y tortura, tales como Londres 38, Villa Grimaldi, Colonia Dignidad, entre muchos otros. En 1977, la DINA fue reemplazada por la Central Nacional de Informaciones (CNI) (Salazar, 2011).

Ahora bien, el estudio de la dictadura en el Gran Concepción resulta muy relevante, pues fue la segunda ciudad más reprimida del país (Monsálvez, 2017) y, a la vez, fue un foco nacional de resistencia (Tesche et al., 2018). Algunos centros de reclusión⁸ fueron los siguientes: el Estadio Regional, isla Quiriquina, Cárcel Pública de Concepción, ex fuerte “El Morro”, entre otros. Por otra parte, en Concepción, los organismos que colaboraron con la DINA y la CNI fueron el SIM (Servicio de Inteligencia Militar) y el SIRE (Servicio de Inteligencia Regional), constituido este último como el principal organismo de represión. Todos ellos practicaron torturas (Informe Valech, 2014), como “la parrilla” – que consistía en dar descargas eléctricas–; el

MIR, Frente Patriótico Manuel Rodríguez y Movimiento Mapu Lautaro.

⁶Las evidencias de las violaciones a los derechos humanos han sido sistematizadas en el *Informe Comisión Rettig* de 1996 y el *Informe Comisión Valech* de 2004.

⁷Organismo que, *de facto*, asumió el poder público en Chile mediante el golpe de Estado el 11 de septiembre de 1973 hasta el 11 de marzo de 1990. Se adjudicó el poder bajo la idea de mando supremo de la Nación. Según el Acta de Constitución de la Junta de Gobierno publicada el 18 de septiembre de 1973, esta estuvo conformada por: el Comandante en Jefe del Ejército, General de Ejército Augusto Pinochet Ugarte; el Comandante en Jefe de la Armada, Almirante José Toribio Merino Castro; el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, General del Aire Gustavo Leigh Guzmán; y el Director General de Carabineros, General César Mendoza Durán.

⁸Según la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, existieron 159 centros de detención y tortura en la región del Biobío.

“pau de arara” –descargas eléctricas en posición fetal–; “el teléfono” –golpes en los oídos con ambas manos–; “el submarino” –sumergirlos en agua o excremento–; y constantes abusos sexuales a mujeres.

En el presente estudio, se hará foco en el ex Fuerte “El Morro”, que fue un centro clandestino de detención y tortura ubicado en la costa de Talcahuano, a una altura en cotas de 25 metros (Hawa y Tavolari, 2009). Fue construido a finales del siglo XIX por el presidente José Manuel Balmaceda, quien instruyó un sistema integral de fuertes en los dos principales puertos del país, Talcahuano y Valparaíso, para reforzar la capacidad de puerto comercial y militar. En la década de 1930, durante la sublevación de la marinería, fue utilizado como lugar estratégico por los marinos y obreros que se manifestaban ante la imposición gubernamental de la reducción de sueldos en un 30 %, luego de la crisis económica mundial de 1929 (Medina et al, 2019). Sin embargo, al finalizar la Segunda Guerra Mundial, los fuertes cayeron en desuso y, posteriormente, fueron desmontados y desmantelados, por lo que se conservaron solo las estructuras (Consejo de Monumentos Nacionales de Chile –CMN–, 2017). No obstante, posterior al golpe de Estado, las instalaciones del ex Fuerte “El Morro” fueron utilizadas por la Armada, el SIRE, la DINA y, posteriormente, la CNI.⁹ A este lugar fueron llevadas más de 400 personas aproximadamente (La Izquierda Diario, 2018), provenientes de Concepción y alrededores, entre las que se encontraban opositores a la dictadura, militantes de diversos partidos políticos de izquierda, fundamentalmente del MIR; ya fueran estos ancianos, hombres, mujeres o menores de edad (Medina et al., 2019). Con respecto a las instalaciones, estas “se componen de dos volúmenes. En el recinto principal, de un piso, se identifican las salas administrativas, un subterráneo utilizado como celda, el patio de formación, y dos salas

utilizadas para detener a hombres y mujeres. El otro volumen está bajo tierra, se ubica en la parte más elevada de la loma y tiene tres accesos. Fue utilizado para torturar a los prisioneros políticos, con inmersión o submarino y con la parrilla [...]” (CMN, 2017). La complejidad de estos marcos histórico-políticos y espaciales permiten, en lo que sigue, interrogar por la noción de represión política.

Significados y distinciones sobre la noción de represión política

El análisis de la noción de represión política implica considerar algunos de sus principales significados y atender a estudios previos interdisciplinarios desde la psicología social, las ciencias políticas, la sociología y la historia. La complejidad del concepto también comprende su interesante riqueza semántica. Al respecto, en su acepción etimológica, la palabra *reprimir* deriva del latín *reprimere* que significa “detener, rechazar” (Gómez de Silva, 2006). Está compuesta por el prefijo *re*, que significa “de nuevo, volver a” como también “hacia atrás”; y el verbo *premere*, cuyo significado corresponde a “acción o efecto de apretar o comprimir, aplicación de una fuerza, oprimir” (Gómez de Silva, 2006). De esta manera, la palabra condensa dos significados: por una parte, el volver a usar un mecanismo o estrategia de opresión y por otra, el presionar hacia atrás, hacer retroceder por medio de la fuerza o la permanencia de la dominación. Desde estos planteamientos etimológicos, en los que reprimir es aquello que siempre está volviendo hacia algo o alguien, cabe interrogarse, ¿cuál es el límite de este retorno? ¿O es posible que la represión tenga por finalidad solo el aniquilamiento? Algunas de estas preguntas sobre la represión en un sentido político han sido exploradas desde la psicología social. Lira y colaboradores (1991), cuyos aportes se ponen en valor en lo que sigue, han señalado que la represión

⁹Operaron en este lugar entre 1973 y 1976, el Servicio de Inteligencia Naval –SIN–, más conocido como Ancla II, y el Servicio de Inteligencia Regional –SIRE–. En 1977 pasó a manos de la DINA y posteriormente a la CNI.

política en Chile puede ser entendida como un mecanismo que promueve la proximidad con la muerte y con lo siniestro como formas de devastar el cuerpo individual y social. El difuso límite entre la vida y la muerte solidariza con la noción de trauma, entendida como una desestructuración psíquica producida por la represión política. Según Lira et al. (1991), cuando el trauma se hace crónico, el sujeto comienza a transitar hacia la muerte y se familiariza con ella, más que con lo vital. En el caso de lo siniestro, los autores afirman que “este rasgo aparece cuando se subvierten los límites entre realidad y fantasía, y es la realidad la que continuamente supera incluso la fantasía más perversa” (p. 31). Esta cita se puede interpretar desde el supuesto de que la perversión siempre está presente en el mundo psíquico como fantasía, es decir, su condición de existencia es posible en la medida que no se configure como realidad. Para que esto suceda, que la fantasía más perversa se vuelva realidad, los límites entre lo real y lo fantástico se deben diluir. Lo siniestro se trata, entonces, de la imposición de la perversión sobre la realidad, que se revela como fuente de miedo, terror, sensación de indefensión y vulnerabilidad. De esta forma, la represión política tiene por finalidad la aproximación a la muerte y la desintegración del lazo social mediante el acto perverso con el otro.

Otra interrogante que se puede desprender desde la definición etimológica es sobre la acción de la represión como forma de poder ejercida en forma unilateral por quien dispone de los medios para generar sometimiento. En este sentido, cabe preguntarse si toda forma de represión política no constituye más que variantes de la violencia. Desde la psicología social, y retomando los aportes de Lira (2004), la represión política consiste en legitimar el

uso del poder del Estado para mortificar y producir daño físico y emocional en quien es considerado un enemigo. En el caso de la dictadura chilena, esta legitimidad se ampara en las declaraciones de “estado de guerra”, “estado de sitio”, “estado de peligro de la paz interior”, “estado de excepción”, etcétera,¹⁰ entendidos como períodos de tiempo en los que es posible reprimir al enemigo en forma legal. Al respecto:

... esta legalidad “excepcional” tiene efectos muy perturbadores en la percepción de la realidad, ya que aparece y funciona, de hecho, como si no existiera legalidad alguna. Los individuos se perciben a sí mismos sin protección ni derechos ante el Estado. (Lira, 2004, p. 222)

De esta forma, la represión política es también una forma de promover la autopercepción de los individuos y la sociedad en general como punibles y vulnerables y, por lo tanto, de estar exentos de defensas o garantías de una legalidad institucional acorde con la protección de los derechos humanos. También desde la psicología social y respecto a la violencia, se puede señalar que esta, al ser nombrada como violencia represiva, se considera un sinónimo de represión política. Para Martín-Baró (1988), es en el contexto de una guerra civil que la violencia adquiere el carácter de represiva, y reúne tres principales características:

(a) la polarización social, intencionadamente buscada por los grupos rivales; (b) la mentira institucionalizada, que con el tiempo va alcanzando nuevos niveles; y (c) la violencia, que ha pasado de ser preponderantemente represiva a ser mayoritariamente bélica, con la

¹⁰Un *estado de guerra* es un llamado que hace el gobierno a todas sus tropas y ciudadanía para estar preparados ante una posible emergencia bélica. El *estado de sitio* es un régimen excepcional que declara un gobierno ante situaciones especiales. Se asemeja a un estado de guerra, pues se otorgan facultades extraordinarias a las fuerzas de seguridad para la represión. Así, las garantías constitucionales suelen ser suspendidas, por lo que las detenciones son más arbitrarias ante la falta de mecanismos legales. En el *estado de excepción constitucional* se suspenden o restringen los derechos y garantías constitucionales, lo que afecta a los derechos de las personas.

consiguiente militarización del país. (p. 123)

Según este autor, la violencia represiva se instala a nivel de la conciencia, de manera que configura las relaciones sociales como formas de enfrentamiento, lo que deshumaniza al otro y lo identifica con el enemigo al que se debe aniquilar.

No obstante, desde las ciencias políticas, y tal como afirma González Callejas (2006), la represión política es un concepto más amplio que la violencia, pues comprende una variada gama de actos de dominación que abarca desde la aniquilación física hasta el poder que dirige y supervisa diversas conductas públicas y privadas. Para el autor, la comprensión de la represión política implica necesariamente acudir a los aportes de otras disciplinas, como la sociología. Así, González Callejas (2006) afirma que es la teoría de la acción colectiva la que más reflexiones ha hecho sobre la represión política. Considerando a Tilly (1978), destaca factores que inciden en las acciones represivas del Estado, tales como el tipo de gobierno y la configuración de los sistemas de fuerzas políticas. Al respecto, diferencia regímenes autoritarios, totalitarios, democráticos y débiles. La diferencia entre los dos primeros consiste en que los autoritarios permiten, aunque débilmente, una escasa movilización; en cambio, el régimen totalitario mantiene “alto el nivel de represión, pero facilita e incluso hace obligatorias un amplio elenco de acciones controladas por el partido o el Estado, y se muestra intolerante con todo tipo de actitud independiente” (González Callejas, 2006, p. 15). Es decir, un régimen altamente represivo otorga escasas posibilidades para la movilización política, debido al alto costo que estas implican. Otro de los factores, que González Callejas (2006) considera relevante en el contexto externo, es la situación económica del país, pues, según los análisis sociales, los gobiernos utilizan la represión política ante las movilizaciones sociales que reaccionan a un alto nivel de desigualdad social y mayores necesidades económicas. Un

último elemento central es la época histórica. Durante la modernidad, el trabajo represivo de los Estados se complejizó y se hizo más sofisticado al dividirse en la policía, grupos paramilitares y el ejército, lo que provocó que este último alcance altos niveles de poder, que, independientes del tipo de gobierno, hicieron prácticamente imposible que un grupo social desafiara al aparato represivo. De esta manera

... la separación orgánica entre la actividad fiscal y militar se amplió, la división del trabajo entre Ejército y Policía se agudizó, las instituciones representativas comenzaron a ejercer una influencia significativa sobre los gastos militares, y los Estados contemplaron una expansión de sus actividades distributivas, reguladoras, compensatorias y adjudicativas. Debido a esta especialización, la revolución se hizo virtualmente inconcebible en tiempo de paz. (González Callejas, 2006, p. 18)

Esta profesionalización de la actividad represora del Estado es paralela a la burocratización y a la falta de responsabilidad personal en el ejercicio de la violencia. Por lo tanto, la represión tiende a operar en virtud de una administración institucional y en forma anónima, amparada en el respaldo de elites dominantes, lo que militariza la acción política. De esta manera, se abusa en recursos, principios y doctrinas militares para reprimir la disidencia política, los que potencian una retórica bélica desde el Estado, los medios de comunicación y la sociedad en general.

Ahora bien, teniendo en consideración la complejidad del concepto de represión, es necesario diferenciar esta noción de otras con las que ha sido identificada como sinónimo. Al respecto, el concepto de control social se ha convertido en una de las nociones centrales que, proveniente de la sociología positivista de Augusto Comte a principios del siglo XX, llega a ser considerada fundamental en la teoría social sobre la desintegración del orden social gestado por la expansión del capita-

lismo y el desarrollo del imperialismo (Oliver Olmo, 2005). No obstante, “el enfoque sociológico del concepto comenzó a ser planteado de una forma alternativa, hasta llegar a ser, según las visiones radicales, sinónimo de mecanismo de opresión y dominación por parte del Estado y las clases dominantes” (p. 81). De esta manera, Moore (1958) sostiene que el control social comprende la represión consciente o inconsciente, reconociéndole entonces, un elemento de coerción.¹¹ Así, este concepto hace referencia al grupo de normas, regulaciones o recursos que son establecidas explícita o implícitamente por una sociedad para mantener el orden social¹², desde sistemas institucionales hasta códigos de conductas. De este modo, se entiende el control social como las herramientas o mecanismos que puede utilizar, ya sea el Estado, el gobierno o grupos políticos que dominan un periodo histórico, para contener cualquier posibilidad de resistencia y desobediencia social; de manera que se anticipa a los conflictos a través de la internalización del miedo, lo que genera cuestionamientos en el accionar de quienes son el objetivo del control. Por otra parte, el concepto de represión, entendido “como el conjunto de mecanismos dirigidos al control y la sanción de conductas ‘desviadas’ en el orden ideológico, político, social o moral, aparece [también] para algunos autores como un concepto muy cercano a la noción de violencia política” (González Callejas, 2006, p. 554). Para Hobbes, la violencia es considerada como algo inseparable de la acción política, debido a que la paz social está garantizada mediante el monopolio del uso de la fuerza por parte del Estado. En esta misma línea, Turk (1996) afirma que los grupos que dominan

los procesos de legalización transforman las normas ilegales en normas legales, por lo que la violencia política es ejercida desde arriba hacia abajo. Para Aróstegui (1994), la violencia política se centra, entonces, en el conflicto vertical de dominantes y subalternos, pues tal como señala Marx, el Estado es un instrumento de violencia en manos de la clase dominante (Arendt, 2005). Finalmente, para Cortina (1996), la violencia política es un medio para conseguir determinados objetivos, es decir, surge cuando se fuerza a otros, a través de los mecanismos de represión, a que hagan lo que no quieren hacer; de esa manera se asegura el orden social mediante el control de los individuos. Es necesario aclarar que la violencia política como acción de dominación implica el uso de la fuerza para imponer una libertad sobre la otra. A su vez, el control social es la aplicación de normas y reglas impuesta por las clases dominantes mediante mecanismos de represión para establecer un orden social.

Por otra parte, la represión política es una amenaza a la integridad personal, desplegada tanto por los gobiernos como por organizaciones internacionales o grupos profesionales. Es decir, por aquellas instituciones dotadas de autoridad legítima o *de facto*, llevadas a cabo por la policía, la policía secreta, el ejército, grupos paramilitares, entre otros. La investigación contemporánea abandona la percepción tradicional de mediados del siglo XX, que entendía el uso de la represión como característica de los países con regímenes autoritarios (Rivera, 2010, p. 76).

Se puede sostener que las formas de represión, es decir, el uso de la violencia estatal tiene un origen político.¹³ Por tal motivo,

¹¹La noción de control social se centraba en la imposición de valores consensuales, obviando todo tipo de control coercitivo. Solo desde los años veinte el concepto fue percibido como una estrategia que requería de elementos activos/coercitivos.

¹²Darío Melossi clasifica el orden social de la siguiente manera: el reactivo o formal, asociado a la vigilancia y al castigo representado en las leyes y en la policía; y el activo o informal, o control que produce un comportamiento en vez de prohibirlo. Desde el funcionalismo, Talcott Parsons enumera cuatro tipos: el incentivo, la persuasión, el compromiso, y la coerción, que va desde la amenaza hasta el apremio físico (Melossi, 1985).

¹³“Por el contrario, en las democracias contemporáneas las víctimas de violaciones a los derechos humanos general-

durante la dictadura cívico militar chilena, es posible distinguir distintos tipos de represión desplegados por el Estado mediante diferentes organismos represivos. Los arrestos masivos en allanamientos a barrios, fábricas, universidades, entre otros, significaron uno de los primeros síntomas de represión y violencia desarrollada por agentes de la dictadura. En segundo lugar, la habilitación de centros de detención y tortura, clandestinos o de conocimiento público, permitió aplicar constantes métodos represivos. Además, se suman los falsos enfrentamientos, el exilio forzoso, las relegaciones, la exoneración por razones políticas, entre otras. Landaeta (2012) manifiesta que “se implementó un tipo de represión que se caracterizó por la selección de las víctimas, los métodos de tortura y la implementación en todo el país de recintos secretos de detención” (p. 3).

Los mecanismos de violencia de la represión política no solo pueden ser entendidos como padecimientos físicos, pues también conllevaron una carga psicológica, es decir, una violencia simbólica¹⁴. Padilla y Comas (1987) concluyen que

... esta clase de represión establece una profunda conformidad y autocensura. Si se sospecha que un individuo mantiene sentimientos antigobierno, corre el riesgo de sufrir daños a su bienestar que podrían poner en peligro inclusive a su familia y amigos. Además, el individuo podría perder su empleo

y seguridad financiera o lo poco que le queda después de una década de privaciones económicas. (p. 140)

En consecuencia, la gran variedad y penetración del uso de la intimidación o violencia psicológica y física permiten establecer que, de un modo u otro, todo el país sufrió la represión política.¹⁵

El ex Fuerte “El Morro” durante la dictadura cívico militar

El ex fuerte “El Morro” operó como centro clandestino¹⁶ de detención y tortura para producir torturas y vejaciones, realizadas principalmente en el subterráneo de la estructura principal y en los túneles ubicados en el cerro. Con respecto a los dispositivos represivos del Estado, se puede señalar que “en la ejecución de las detenciones y torturas participaron funcionarios del Servicio de Inteligencia Nacional (SIN), conocido como Ancla II; y miembros del SIRE, quienes compartían el espacio desde mediados de 1975” (Medina, Peña y Rosas, 2019, p. 16). También actuó el SIRE, integrado por efectivos de la Armada y del Ejército, además de Carabineros e Investigaciones (Informe Valech, 2004, p. 360). Posteriormente, el recinto quedó en manos de la DINA y la CNI hasta 1985.

Los detenidos eran trasladados con vendas desde la ciudad de Concepción y alrededores¹⁷ para que no logran saber dónde se encon-

mente son individuos pobres”. (Rivera, 2010, p. 79).

¹⁴Concepto acuñado por Pierre Bourdieu (1999) en la década de 1970, que describe una relación social en la que el “dominador” ejerce un modo de violencia de forma indirecta en contra de los “dominados”, quienes ignoran que dicha práctica se ejerce en su contra. Es una violencia interiorizada y naturalizada/normalizada hasta el punto que creemos que las cosas “siempre fueron de esa manera”.

¹⁵Aproximadamente 380 000 personas sufrieron directamente o en su grupo primario algún impacto represivo, es decir, alrededor de un 4 % de la población chilena de la década de 1970. Además, un 8 % debió emigrar por motivos sociales y un 2 % por el exilio político (Páez, 2003).

¹⁶“Las familias no sabían que tú te encontrabas ahí, entonces no podían ir a reclamar ni a pedirle absolutamente a nadie; es más, tú podías desaparecer y nadie saber que tú estuviste en ese lugar”. Entrevista a un ex preso en el ex Fuerte (Medina et al., 2019, p. 145).

¹⁷En Concepción el itinerario más frecuente fue desde los retenes a la 4.º Comisaría, a los regimientos, a la Base Naval de Talcahuano, al fuerte Borgoña, a la Isla Quiriquina, al Estadio Regional y a la ex Cárcel Pública.

traban. Sin embargo, el olor de la ciudad/puerto les hacía entender que se podrían encontrar en Talcahuano. Al momento de llegar, los bajaban de las camionetas o autos¹⁸ e ingresaban a una oficina, en donde, sentados frente a un mesón, comenzaban a ser fichados; práctica que consistía en registrar sus principales antecedentes personales (Medina et al., 2019, p. 85). Luego, pasaban dos o tres días en las celdas estrechas, incomunicados junto a otros presos, 15 o más, custodiados y amenazados con armas por infantes de marina, lo que les impedía retirarse las vendas de los ojos. Más tarde, quedaban en libre plática, es decir, sin vigilancia, por lo que podían sacarse la venda y compartir entre los detenidos, conociéndose o reconociéndose entre ellos. Sin embargo, a cualquier hora del día o de la noche entraban los custodios en las celdas para obligar a los detenidos a ponerse de pie y trasladar a algún preso a la sala de tortura a ser interrogado. Durante los interrogatorios/torturas¹⁹, algunas de las preguntas hacían referencia a la reacción del MIR ante el golpe, la ubicación de las armas y los documentos, información de

los demás compañeros y compañeras, etcétera. Estos interrogatorios comenzaban en “La oficina”, lugar donde se encontraban los jefes. A medida que avanzaba el interrogatorio, los trasladaban a lo que ellos llamaban “La Embajada”, denominado así porque en él se practicaban mecanismos de tortura que constituían la antesala de la muerte.²⁰ Finalmente, en los calabozos eran nuevamente incomunicados. Las mujeres recibían insultos, eran objeto de violencia sexual y torturadas.²¹

Uno de los casos emblemáticos fue el de Oscar Árros Yáñez, estudiante de Ingeniería de la Universidad Técnica del Estado –hoy Universidad del Bío-Bío– y obrero en la maestría de la Empresa Nacional del Carbón (ENACAR), quien inició su militancia mirista en la década de 1960. Antecedentes señalan que “en 1975 lo sacan de la maestría, lo llevan a ‘El Morro’, lo torturan tan brutalmente que, para aliviarse de los tormentos, Árros los conduce a un lugar de Lota en donde habría armas, pero que no encontraron, porque nunca existieron” (Fritz, 2017). Según se consigna, Árros

18 Vecinos del lugar indican haber visto subir hacia el ex Fuerte “El Morro”, camiones militares con barandas, que eran custodiados por dos militares en las carrocerías (Fritz, 2017).

19 Es necesario aclarar que durante la dictadura cívico militar, las prácticas de torturas realizadas en los centros de detención fueron constantemente negadas o naturalizadas como “mecanismos de interrogatorios”.

20 “Me trajeron aquí con los ojos vendados. Me pusieron contra la muralla esta, contra este paredón y me dijeron que me sacara la venda, entonces, yo al ver al frente ahí, habían 6 o 7 infantes de marina con sus fusiles, apuntándome. Yo pensé que hasta ahí llegaba la cosa no más, y en ese minuto se pusieron a reír los compadres y atrás, por ese lado apareció un tipo de civil con un pasamontaña, con una máquina fotográfica, entonces, me hizo levantar la cabeza y que pusiera el mejor perfil y me sacó fotografías, de frente, de perfil, y me pusieron la venda nuevamente y me sacaron”. Entrevista a Juan Cisterna (Fritz, 2017).

21 “[...] noches largas de torturas y de golpe, y lo más denigrante para uno, es que tu no vas, así como estás vestida ahora, te desnudan, te golpean, te usan prácticamente para ver si vas a resistir o no. Hay una sala de tortura donde yo bajé tres veces, tres veces que fuera de haber pasado lo que pasaste tú al otro lado (en otro centro de detención), tú acá te destruyeron mucho más porque... yo tengo cicatrices en la espalda, cicatrices que la dictadura te dejó, la maldad del ser humano fue tan grande que te deshizo, te estropeó. Igual te quedan huellas, el hecho de que te use un tipo sin que tú lo conozcas, que te violen, que te digan cosas denigrantes como mujer y que después te siga sometiendo a la tortura [...]”. Testimonio de una ex presa del ex fuerte “El Morro” (Fritz, 2017).

... fue transportado vendado y sentado entre los también detenidos Antonio Burgos Chaparro y Juan Francisco Sánchez Dionisio, en la parte trasera o pick up de una camioneta Chevrolet C-10 cerrada, desde el puerto de Talcahuano hacia la ciudad de Lota, siendo custodiado por los funcionarios de la Armada de Chile, Luis Alberto Ríos Salamanca y Jorge Arturo Calderón Passalacqua, quien portaba una pistola ametralladora marca MAC M 10 calibre 9 mm y sin mediar provocación alguna de parte de Arros Yáñez, Jorge Arturo Calderón Passalacqua disparó en su contra, impactando la bala en el brazo derecho y luego en el tórax del detenido, ocasionándole una anemia aguda y hemotórax, que le provocó la muerte.

Llama la atención, aspecto que se desarrolla en la sección siguiente, que los represores justificaban su actuar e intentaban convencer a los detenidos de que ellos eran los responsables de la represión política, como se observa en este testimonio:

El tipo salió a “discursiar” que lo que habían hecho era producto de la necesidad de cambiar el país y toda la historia de que hablan los milicos y que él sabía que, si nosotros hubiésemos vencido, los que hubiesen sufrido las consecuencias eran ellos, justificando la situación. Me dejan en “libertad” [...] me hacen firmar un papel que no tengo idea de lo que firmé, después pasan una copia en la que me dicen que he sido interrogado, no, entrevistado por la fiscalía militar y que no había recibido apremio físico sin ninguna índole. (Medina et al., 2019, p. 134)

La resonancia: una propuesta filosófica clave para el concepto de represión política

El testimonio recién citado, como el que se menciona a continuación, permite suponer que la represión política tenía por objetivo no solo producir un daño a la integridad física o

psíquica, o social del individuo, sino también coartar la relación de los detenidos con la militancia y la adhesión a una ideología política. Esto se retrata en el siguiente relato:

... estaba consciente de que era una estrategia [la tortura] para afectarme profundamente, como diciéndote ‘sos un pobre tipo, te crees un revolucionario y no eres nada’ [...] evidentemente que ese tipo de cuestiones que hacen estos tipos son... más desestructurantes [...] no sé, no me hubiese imaginado que ellos pudiesen jugar con una persona en esos términos. (Medina et al., 2019, p. 115)

Estos testimonios permiten introducir una nueva forma de explorar la noción de represión política, que alude a conceptualizarla como un mecanismo de daño trascendente, pues apunta a dañar las formas de establecer relaciones con el mundo, y estas se entienden como los vínculos entre personas, así como entre una persona y lo social, institucional o colectivo. En este sentido, la represión política comprende, a lo menos, la presencia de dos agentes: el reprimido y el agente represor, quienes se vinculan en el acto represivo, y aquello que es objeto de represión; es decir, el mundo político-social, cuya devastación se produce por los efectos de la represión política. Esta propuesta, que considera la represión política como una profunda afectación de las relaciones más fundamentales del detenido, puede abordarse en atención a los aportes de la filosofía. Al respecto, se considera que esta disciplina permite abordar lo político (Arendt, 1997; Lechner, 2015) como una manera de participación en el vínculo social, en tanto considera las transformaciones propias de los acontecimientos, sus múltiples significaciones y dinamismos. Por otra parte, la filosofía aporta ideas que permiten interpretar hechos históricos para enriquecer y complejizar el análisis de los acontecimientos, pues finalmente, esta disciplina atiende a los fundamentos o motivos de los hechos socio-históricos (Zamitiz, 2016).

Una apuesta innovadora, desde la perspectiva filosófica, la constituyen los aportes de la antropología filosófica²² y la fenomenología social²³, pues facilitan el análisis de los hechos desde la perspectiva de los fundamentos de las relaciones entre los sujetos, asunto central para la comprensión de la noción de represión política. El supuesto es que la represión política tiene, como principal objetivo, modificar el vínculo del sujeto con el mundo en términos de alterar tres dimensiones: la orientación o disposición a la acción hacia y con el otro; los valores personales, sociales y políticos que median en las relaciones sociales; y, finalmente, desafectar el nexo con el colectivo. Para el análisis de la represión política se propone el concepto de resonancia, que se explora a continuación.

El uso original de la resonancia se encuentra en la física²⁴ y ha sido utilizado en diversos campos de las ciencias, ya sean estas sociales (Rosa, 2016); cognitivas (Shepard, 1984); las neurociencias (Gallese, 2001); o psiquiatría (Antonio, 2018). En primer término, la palabra resonancia se origina etimológicamente del verbo *resonar*, que a su vez proviene del latín *resonare*, el que está compuesto por el prefijo *re* que significa “de nuevo” y por *sonare*, “sonar”; es decir, sonar de nuevo, como un símil del fenómeno del eco (Gómez de Silva, 2006). El fenómeno de resonancia no corresponde a la repetición o imitación, sino a la mutua influencia o covariación entre dos elementos, que puede ser de complementariedad o de sincronía. Es propio de una relación de resonancia que, quienes participan de esta, conserven su autonomía, a la vez que se encuentren dispuestos a verse afectados por el otro y responder a este.

Desde esta perspectiva, Rosa (2016) plantea, a propósito de la relación con el mundo, que la resonancia es un modo específico de ser y estar en relación entre el sujeto y el mundo, en la que ambas entidades se contactan mutuamente en un medio que posibilita las oscilaciones o espacio de resonancia. Este tipo de relación interpela al sujeto, dado que aquel segmento del mundo con el que se encuentra interactuando se le aparece como intrínsecamente relevante o significativo de modo no instrumental. Es decir, aquello con lo que se resuena, dado su carácter relevante e interpellador, es precisamente aquello que convoca los valores más íntimamente constitutivos del sujeto, que atienden a respuestas afectivas que movilizan la acción de un modo coherente con los valores del sujeto que orientan su relación con el mundo.

En condiciones de represión, la movilidad del sujeto se encuentra externamente limitada, pues este se ve impedido de responder y, en el caso de movilizarse, lo hace por influjo directo del agente represor, por lo que la relación ya no es de resonancia, sino la de un acoplamiento forzado (Rosa, 2016). Un ejemplo de inmovilidad y del actuar forzado por el agente represor aparece ejemplificado en la siguiente cita:

... las interrogaciones empezaban ahí, a medida que uno hablaba, nos metían a lo que ellos llamaban “la embajada” y después de la embajada, teníamos ese del submarino que hacían ellos, la parrilla, nos llevaban al frente a los calabozos y ahí uno estaba incomunicado y además había otra gente ahí. (Medina et al., 2019, p. 129)

²²La antropología filosófica se opone a la mirada cartesiana de separar cuerpo y mente. Al integrar la dimensión de la vinculación del hombre con el mundo, busca captar al hombre en su totalidad. Algunos representantes son Max Scheler (1994) y Helmuth Plessner (1980).

²³La fenomenología social surge desde una mirada interdisciplinaria iniciada por Alfred Schutz (1899-1959) que considera los aportes de la sociología y la filosofía. Su principal propuesta es que el fenómeno se constituye socialmente en el contexto de una comunidad y tradición.

²⁴La resonancia hace referencia al fenómeno de repetición de una señal sonora, pero su uso ha sido extendido a otros campos, para ser utilizado como oscilación o vibración (Peralta, 2009).

Por otra parte, en la represión política, el medio que posibilita una relación resonante se encuentra perturbado, dado que la legalidad e institucionalidad que permite una relación libre y de mutua influencia entre los ciudadanos, instituciones y partidos políticos ha sido cercenada. Más aún, en su lugar se establece un nuevo orden, que prohíbe y sanciona la acción política del colectivo²⁵ y que, por una parte, se opone a toda acción de este y, por otra, opera de forma anticipada ante eventuales acciones. La represión política, desde la perspectiva de la teoría de la resonancia como medio de relación con el mundo social, puede verse como un modo de inmovilización forzada del actuar políticamente orientado. Del lado del sujeto reprimido, este no solo se encuentra con una institucionalidad cerrada a su acción, sino que se ve violentamente vulnerado en su autonomía, desconectado de una relación recíproca con el mundo social y político.

En el caso de los hechos de represión política acontecidos en el ex fuerte “El Morro”, la acción de la institucionalidad, que se encontraba en la posición de poder, invade a las personas sometidas no solo inmovilizándolas, sino también infringiendo un daño en su integridad física y psíquica, vulneración que impide toda relación de resonancia. Sin embargo, cabe preguntarse de qué modo también se puede afectar la relación entre el sujeto reprimido y su grupo de filiación política, en el supuesto de que este es justamente el objetivo que tenía la represión. El individuo afectado por la represión no solo vive como reprimido él mismo, sino que también experimenta que su colectividad política se encuentra bajo esta condición. La siguiente cita da cuenta de la experiencia colectiva de la represión:

La incomunicación era para que no se pusieran de acuerdo con los compañeros. Entonces, psicológicamente es una situación

mala y el estar ahí, no poder hacer nada con su compañero, como poder ayudarlo... entonces se da una situación mala para ambas partes. (Medina et al., 2019, p. 130)

El objetivo de desintegrar la pertenencia política por medio de la represión representa un intento por hacer desvanecer la relación de resonancia entre los militantes y entre estos y la ciudadanía. Esta suerte de alienación, en términos de lo planteado por Rosa (2016), acontece en condiciones de aislamiento y sufrimiento extremo, como puede apreciarse en el siguiente relato:

Me tenían como comprimido, como si me hubiesen tenido en una cápsula, aislada de la vida. Yo no podía salir de ahí, trataba de sentir el aire, el comunicarme que habían otras cosas, que no eran ese espacio estrecho, que a mí me hacía tan mal, digamos, eso del lugar donde estábamos todos... (Medina et al., 2019, p. 114)

Este testimonio pone en evidencia la experiencia de distanciamiento con el mundo y particularmente de la desconexión con lo vivo. Esta desconexión hace presente la imposibilidad de mantener una relación de covariación con los otros, tanto como individuos o como pertenecientes a un colectivo. Puede decirse, por lo tanto, que es una experiencia de pérdida de resonancia. No obstante, la pretendida disolución del vínculo con el colectivo político es un objetivo no logrado de la represión política en dictadura. Más bien, se puede sostener que la resistencia política resurge en la resonancia con el colectivo político, mediada por la persistencia de los valores ideológicos propios del partido o movimiento, que trascienden la situación de represión política extrema. Un ejemplo de la resonancia con los demás, posibilitada por los valores políticos, se observa en la siguiente cita:

²⁵Bando Militar N.º 8 de la Junta Militar de Gobierno, que anuncia prohibición de reunión y circulación (*El Mercurio*, 26 de septiembre de 1973). <https://archivoradial.museodelamemoria.cl>.

Conclusiones

Tal como se señaló al inicio de este artículo, el objetivo de esta investigación atendía a describir y analizar la represión política en el contexto de un centro de detención y tortura establecido durante la dictadura chilena cívico militar (1973-1990). Este objetivo respondía al problema de investigación de indagar la represión política considerando las diversas complejidades que comprenden los marcos históricos, políticos y espaciales, desde una perspectiva interdisciplinaria. El objetivo se considera logrado, pues, en primer lugar, se discute y amplía la noción de represión política desde los aportes de la historia, la psicología social, las ciencias políticas y, en especial, de la filosofía. En segundo lugar, se demuestra mediante la consideración de la noción de resonancia y los relatos de entrevistados pertenecientes a sobrevivientes del centro clandestino de detención y tortura, ex fuerte “El Morro”, que la represión política no logra desintegrar la cohesión social y política.

El presente artículo plantea que, durante la dictadura, el objetivo de la represión política no solo apunta al uso desmedido de la violencia o el control social mediante la eliminación de los enemigos del régimen, sino que también comprende el intento de paralización o estado social de inmovilidad, mediada por mecanismos represivos, de toda manifestación popular. Al respecto, en esta investigación se afirma que la represión política también aspira a la desintegración del vínculo social sostenido en la identificación del colectivo con ideologías y acciones políticas de resistencia. Entendido, el vínculo social, como relación que en su nivel más básico es posible identificar con el fenómeno de resonancia, se señala que este puede verse limitado en condiciones de restricción de las libertades individuales y sociales. No obstante, el concepto de resonancia permite una comprensión del vínculo social como relación política que incorpora

No era que “esto es mío, me lo como yo”, todo se compartía, se dio lo que era el socialismo [...]. Eso era un poco lo positivo, el relajo ese, y como digo, la solidaridad se daba entre los compañeros, eso fue bueno también (Medina et al., 2019, p. 134).

Así, y respecto a los valores ideológicos del MIR, al que pertenecían la mayor cantidad de detenidos del ex fuerte “El Morro”, se puede afirmar que, como se presenta en el testimonio recién citado, el socialismo corresponde a la acción militante entendida como un modo de vivir o resonar con el otro, sostenido en la premisa del “nosotros” propia del colectivo político. También desde los valores ideológicos de este movimiento, Van Schouwen ya había sostenido, ante la muerte del dirigente Luciano Cruz en 1971 (Álvarez, 2018), que esa muerte, no obstante dañar al colectivo político, hace emerger principios fundamentales. Por otra parte, y de igual forma, los detenidos en el ex fuerte “El Morro”, a pesar de ser reprimidos, promueven la solidaridad. Es decir, ante ambos acontecimientos, aunque de diversa naturaleza, surge en el colectivo del MIR el valor del compañerismo entendido como “un estado superior de las relaciones humanas” (Álvarez, 2018, p. 8), que alude a una actividad con el otro, es decir, la compañía en el quehacer cotidiano al servicio de un proyecto político que comprende compartir hasta lo más básico, como puede ser el pan. No en vano, la etimología de la palabra *compañero* corresponde a *com panis*, derivado del latín que significa “comer del mismo pan” (Gómez de Silva, 2006, p. 178). Este valor ha perdurado hasta la actualidad mediante diversas prácticas de memoria (Muller et al., 2019) que se realizan en el lugar, a cargo de la Corporación Mutualista Bautista Van Schouwen Vasey.²⁶ Así, el ex fuerte “El Morro” puede ser entendido no solo como un territorio donde se produjo la represión política, sino también como escenario de resonancia política.

²⁶Entre estas prácticas de memoria encontramos: conmemoración del día internacional de la mujer, día internacional de los DDHH, realización de murales, conversatorios, visitas guiadas, entre otras.

aspectos de la subjetividad y de lazos sociales, y permite comprender en los vínculos la relevancia de valores políticos trascendentales.

En el caso de la represión en el ex fuerte “El Morro”, dirigida en contra de militantes de partidos de izquierda, y en particular del MIR, el objetivo era desintegrar la cohesión e identificación con la militancia. Si bien la relación política de resonancia fue suplantada por un acoplamiento forzado entre represores y reprimidos, los testimonios presentados ponen en evidencia el fortalecimiento del vínculo entre los reprimidos mediante los principios políticos del compañerismo, que la represión política no logró nunca aniquilar. De esta manera, los aportes de la filosofía anticipan nuevas posibilidades de análisis de fenómenos históricos, iluminan otras dimensiones, como los vínculos políticos sociales, que enriquecen y complejizan nociones como la represión política, y pueden constituir nuevas líneas de investigación futuras. Al respecto, se anticipa también la necesidad de indagar en las funciones sociopolíticas y económicas de la represión a la luz de otro tipo de investigaciones, como las periodísticas, que permitirían desarrollar, por ejemplo, un análisis comparado de valores políticos en pugna y de sus estrategias enfrentadas para contextualizar mejor fenómenos sociales de represión política.

Referencias bibliográficas

- Álvarez, M. (2018). *Bautista van Schouwen. Que la dignidad se haga costumbre*. Santiago, Chile: Pehuén.
- Antonio, A. (2018). *El encuentro interpersonal en personas con esquizofrenia*. Universidad Austral de Chile.
- Arendt, H. (1997). *¿Qué es política?* Barcelona: Paidós.
- Arendt, H. (2005). *Sobre la violencia*. Madrid: Alianza Editorial.
- Aróstegui, J. (1994). *Violencia, sociedad y política: La definición de la violencia*. *Ayer*, 13, 17-55.
- Bitar, S. (1987). *Dawson, Isla 10*. Santiago de Chile: Pehuén.
- Bourdieu, P. (1999). *Meditaciones pascalianas*. Barcelona, España: Anagrama S.A.
- Cavallo, A., Salazar, M. y Sepúlveda, O. (2013). *La historia oculta del régimen militar*. Santiago de Chile: UQBAR.
- Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. (1996). *Informe Comisión Rettig*. Santiago de Chile: Gobierno de Chile.
- Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura. (2004). *Informe Comisión Valech*. Santiago de Chile: Gobierno de Chile.
- Consejo de Monumentos Nacionales de Chile (CMN). (2017). *Fuerte y sitio de memoria El Morro Talcahuano*. <https://www.monumentos.gob.cl/monumentos/monumentos-historicos/fuerte-sitio-memoria-morro-talcahuano>
- Cortina, A. (1996). *Ética y violencia política*. *Revista Sistema*, 132-133, 57-71.
- Ehijo, O. y Gunter, S. (2003). *Te recordamos, Quiriquina*. Santiago de Chile: CESOC.
- Flores-Kanter, P. y Medrano, L. (2019). *Núcleo básico en el análisis de datos cualitativos: pasos, técnicas de identificación de temas y formas de presentación de resultados*. *Interdisciplinaria*, 36(2), 203-215. <https://doi.org/10.16888/interd.2019.36.2.13>
- Fritz, C. (2017). *El Morro: Centro clandestino de tortura (Documental producido por la Corporación Mutualista Bautista Van Schouwen Vasey)*.
- Gallese V. (2011). *The “shared manifold” hypothesis. From mirror neurons to empathy*. *Journal of Consciousness Studies*, 8, 33-50.
- Garcés, M. y de la Maza, G. (1985). *La explosión de las mayorías. Protesta Nacional 1983-1984*. Santiago de Chile: ECO.
- Garretón, M. A., Garretón, R. y Garretón, C. (1998). *Por la fuerza sin la razón, análisis y textos de los bandos de la dictadura militar*. Santiago de Chile: LOM Ediciones.
- Gómez de Silva, G. (2006). *Diccionario etimológico*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- González Callejas, E. (2006). *Sobre el concepto de represión*. *Hispania Nova, Revista de Historia*

- Contemporánea, 6, 1–30.
- Hawa Arellano, S. y Tavolari Goycoolea, A. (2009). Historia y situación actual de los Fuertes de la Infantería de Marina en la Bahía de Concepción. *Revismar*, 4, 377-385.
- Hernández, H. (1983). El gran Concepción: Desarrollo histórico y estructura urbana. Primera parte. Génesis y evolución: De las fundaciones militares a la conurbación industrial. *Revista de Informaciones Geográficas*, 30, 47-71.
- Ibáñez, W. (2013). El trinar de un gorrión: Campamento Militar de “Conchi” año 1978. Antofagasta, Chile: EMELNOR Impresores.
- Iglesias, M. (2011). Rompiendo el cerco. El movimiento de pobladores contra la dictadura. Santiago de Chile: Ediciones Radio Universidad de Chile.
- Junta Militar de Gobierno (11 de septiembre de 1973). Bando N° 8 [Registro al aire libre]. Santiago, Chile: Emisora desconocida.
- La Izquierda Diario (14 de agosto de 2018). “El Morro”: centro clandestino de tortura. <https://www.laizquierdadiario.cl/El-Morro-centro-clandestino-de-tortura>
- Landaeta, R. (2012). La represión política en Chile 1974 – 1977. Un estudio sobre la memoria histórica del horror [Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid]. Repositorio Institucional- Universidad Autónoma de Madrid.
- Lechner, N. (2015). Obras, Tomo IV. Política y subjetividad. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Lira, E. (2004). Consecuencias psicosociales de la represión política. En L. de la Corte, A. Blanco y J. M. Sabucedo (Eds.), *Psicología y Derechos Humanos*. Barcelona: Icaria Editorial S.A.
- Lira, E., Becker, D. y Castillo, M. I. (1991). Psicoterapia de víctimas de represión política bajo dictadura: Un desafío terapéutico, teórico y político. En E. Lira y D. Becker (Eds.), *Todo es según el dolor con que se mira* (pp. 29-65). Santiago: ILAS.
- Martín-Baró, I. (1988). La violencia política y la guerra como causas del trauma psicosocial en El Salvador. *Revista de Psicología de El Salvador*, 7(28), 123-141.
- Medina, G., Peña, C. y Rosas, S. (2019). Memorias colectivas asociadas al ex fuerte “El Morro” de Talcahuano y sus formas de transmisión mediante las prácticas conmemorativas [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Andrés Bello, Sede Concepción]. Repositorio Institucional, Universidad Nacional Andrés Bello, Chile.
- Melossi, D. (1985). El estado del control social. *Conceptos sociológicos*. México: Siglo XXI.
- Memoria Viva (21 de febrero de 2015). Oscar Segundo Arros Yáñez https://www.memoriaviva.com/Ejecutados/Ejecutados_A/oscar_segundo_arros_yanez.htm
- Monsálvez, D. (2017). El golpe de Estado de 1973 en Concepción: violencia política y control social. Concepción: Universidad de Concepción.
- Moore Jr., B. (1958). *Political power and social theory*. Cambridge: Harvard University Press.
- Muller, C., Bermejo, F. y Cevasco, J. (2019). La memoria comunicativa y los temas de la memoria colectiva de la crisis de 2001 en Argentina, según generaciones, ideología política y afectación. *Interdisciplinaria*, 36(2), 79–95. <https://doi.org/10.16888/interd.2019.36.2.6>
- Oliver Olmo, P. (2005). El concepto de control social en la historia social: estructuración del orden y respuestas al desorden. *Revista Historia Social*, 51, 73-91.
- Páez, D. (2003). Represión Política y Memoria Colectiva: el caso chileno. En H. Riquelme (Ed.), *Asedios a la memoria* (pp. 221-250). Santiago de Chile: América/Cesoc.
- Peralta, J. A. (2009). El fenómeno de la resonancia. *Latin American Journal of Physics Education*, 3, 612-618.
- Padilla, A. y Comas-Díaz, L. (1987). Miedo, represión y política en Chile. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 19(2), 135-146.
- Plessner, H. (1980). *Helmuth Plessner Gesamelte Schriften III. Anthropologie der Sinne*. Frankfurt am Main: Suhrkamp Verlag.
- Rivera, M. (2010). Estudios sobre represión estatal en regímenes democráticos. Teorías, métodos, hallazgos y desafíos. *Revista Política y Gobierno*, 17(1), 59–95.
- Rosa, H. (2016). Resonanz. *Eine Sociologie der*

- Weltbeziehung. Berlin: Suhrkamp Verlag.
- Salazar, M. (2011). Las letras del horror, Tomo I: La DINA. Santiago de Chile: LOM Ediciones.
- Salazar, G. (2013). Villa Grimaldi (Cuartel Terranova), Volumen I: Historia, testimonio, reflexión. Santiago de Chile: LOM Ediciones.
- Scheler, M. (1994). El puesto del hombre en el cosmos. Buenos Aires: Losada.
- Schutz, A. (2012). Estudios sobre teoría social. Escritos II. Buenos Aires: Amorrortu.
- Shepard, R. (1984). Ecological Constrains on Internal Representation: Resonant Kinematics of Perceiving, Imagining, Thinking, and Dreaming. *Psychological Review*, 91(4), 417-447.
- Tesche, P., Mera, M. J., Villagrán, G. y Garrido, A. (2018). Memoria histórica y derechos humanos en Concepción-Chile: lugares e imaginarios locales vividos. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 9(2), 383-402. <https://doi.org/10.21501/22161201>
- Tilly, C. (1978). *From Mobilization to Revolution*. Nueva York: Random House / McGraw-Hill.
- Turk, A. (1996). La violencia política desde una perspectiva criminológica. *Revista Sistema*, 132-133, 41-55.
- Vega, M.E. (2017). Nuestros días en el Estadio: septiembre 1973 – enero 1974. Concepción: Trama Impresores S.A.
- Witker, A. (2016). *Prisión política en Chile*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Zamitiz Gamboa, H. (2016). La Filosofía Política, componente fundamental de la Ciencia Política: significados, relaciones y retos en el siglo XXI. *Estudios Políticos*, novena época, 38, 11-36.

Recibido: 23 de febrero de 2020

Aceptado: 2 de junio de 2021